SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Acta de Recepción Nro. /2021

ACTA DE RECEPCIÓN – PARASOFT S.R.L– ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte días del mes de diciembre del dos mil veintiuno en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS sito en la calle Parapiti 1027 esquina Tte. Fariña, se reúnen por una parte por la Sindicatura General de Quiebras: el jefe del departamento de informática el Lic. Luis Chenu y el encargado de Dirección Administrativa, Abg. Rubén García Dewitte; y en representación de la firma PARASOFT S.R.L el Sr. Cesar Barreto con C.I 1.184.332 para el Acto de Recepción de equipos informáticos, de conformidad a la Orden de Compra Nº 08/2021 y suscrito con la firma PARASOFT S.R.L en el marco de la CD N° 01/2021, ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ"*** *ID N° 401.849 Inicialmente* se procede a la verificación de los BIENES proveídos en relación a la Orden de compra Nº 08/2021 cuya copia forma parte integrante de la presente acta. Conforme a lo cual se observa la existencia de los siguientes Bienes:

Nº ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
2	NOTEBOOK	HP	3	39.105.000

Nota de Remisión Nº 001-002-0003608

Habiéndose determinado la conformidad de los BIENES proveídos y dejando constancia que los mismos se hallan sujetos a VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO de las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato por parte del Departamento Administrativo de la Sindicatura General de Quiebras, se procede a la recepción provisoria de los mismos.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 copias del mismo tenor y a un solo efecto.

Rubén A. García Dewitte
Dirección Administrativa
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Rubén García Dewitte
Dirección Administrativa
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenu
Jefe del Dpto. de informática
Sindicatura General de Quiebras

CESAR R. BARRETO A.
C.I. Nº 1.184.332

ParaSoft S.R.L.

PARASOFT S.R.L

SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 08	O.C. Institucional N°08

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	13 /12 / 2021
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	401.849	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ			
Proveedor:	PARASOFT S.R.L	RUC:	80000727-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	NOTEBOOK	UNIDAD	HP	CHINA	3	13.035.000	39.105.000
MONTO TOTAL DEL ITEM N°2								39.105.000

SON GUARANÍES: TREINTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO CINCO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: La suscipcion de la firma entre las partes | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la entrega de los bienes sera de 10) dias corridos contados a partir de la recepcion de la orden de compra por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	543	10	1	99	0
2021	1	1	0	2	543	10	1	99	0
2021	1	1	0	1	543	10	1	99	39.105.000
						Total:			39.105.000

ParaSoft S.R.L.	13/12/2021	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

CESAR R. BARRETO A.
C.I. Nº 1.164.332

ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

Parasoft S.R.L.
Avda. España 2403
c/ Venezuela
Asunción, Paraguay
Tel: 021 601 116 R.A
www.parasoft.com.py

Timbrado N° 14722734
Emisión 12/03/2021 - Válido hasta 31/03/2022

RUC: 80000727 - 1

FACTURA

Nº 001-001- 0006125

FECHA DE EMISION: **20 de diciembre de 2021** | CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐X

RUC: **80099391-8** | NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS** | TELÉFONO: (021) 496 431

DIRECCIÓN: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
3	Notebook	13.035.000			39.105.000
	Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA S.G.Q. - AD REFERENDUM" **ID N° 401849** **CONTRATO N°09/2021**				
SUB TOTALES					39.105.000
TOTAL A PAGAR	SON GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL---				39.105.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 3.555.000 TOTAL IVA: 3.555.000

C.H.I. Nº 1076 - SERIGRAF S.R.L. - RUC: 80035723-0
Eugenio A. Garay c/Cerro Corá - Bº Sta. Teresa 2319 - Tel.: 672 028
tal del 5501 - 6250 III-2021

ORIGINAL (Blanco): COMPRADOR
COPIA (Rosa): ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO (Verde): CONTABILIDAD-No valido p/credito fiscal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1341894

NRO. CERTIFICADO: 319598

FECHA EMISION: 18-11-2021

VENCIMIENTO: 20-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80000727

Nro. Certificado: 319598

Razon Social: PARASOFT SRL

Actividad(es): VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS

Fecha de Inscripcion: 07-05-1992

Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es): 0004-61-1606 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

... dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

Parapití N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay
sindicaturageneral@sindicatura.gov.py

Lote 4096338900 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270125937267

FECHA 16/12/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80000727	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	PARASOFT SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/01/2022

NÚMERO DE CONTROL : 97E7094E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180000072797E7094E

cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

Parapití N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay
sindicaturageneral@sindicatura.gov.py